



Distribución territorial

Hacienda comunica a las CCAA el reparto de 34.693 millones de euros de los fondos de cohesión 2021-2027

- Se destinan esos recursos a los fondos FEDER y FSE+, con el objetivo de elevar el crecimiento y el empleo
- Incluyen 673 millones que se dirigen a Canarias, dentro del fondo especial para las regiones ultraperiféricas (RUP)
- También se ha comunicado el reparto de 868,7 millones del nuevo Fondo de Transición Justa que beneficia a ocho provincias
- En total, España recibirá dentro del Marco Financiero Plurianual de ese periodo 36.245 millones para la política de cohesión

1 de octubre de 2021.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha comunicado hoy, tras la reunión celebrada ayer con los directores generales de fondos europeos de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla, la distribución regional de los 34.693 millones de euros asignados a España para el Objetivo de Crecimiento y Empleo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) dentro del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027. Esa cantidad supone un incremento del 13,2% en relación con el periodo 2014-2020.

La distribución regional de estos fondos se produce tras la aprobación definitiva de los Reglamentos que regulan los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el periodo 2021-2027, en los que se recogen las condiciones para la programación y ejecución de estos fondos en esos

años. En total, España recibirá 36.245 millones de euros dentro del Marco Financiero Plurianual de ese periodo para la política de cohesión.

Objetivos de estos fondos

Estos fondos van dirigidos a garantizar la cohesión económica, social y territorial dentro de la Unión Europea.

A través del FEDER se financian actuaciones dirigidas a reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones de la Unión y a reducir el retraso de las zonas menos favorecidas, mediante la participación en el ajuste estructural de los territorios y la reconversión de regiones industriales en declive, incluidas, entre otras medidas, promover un desarrollo sostenible y afrontar los retos medioambientales.

El FSE+, por su parte, persigue el objetivo de apoyar a los Estados miembros y regiones para alcanzar elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente, preparada para el mundo del trabajo, además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas orientadas hacia la erradicación de la pobreza y al cumplimiento de los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.

Criterios de distribución de los fondos

La política de Cohesión de la Unión Europea parte de la clasificación de los Estados miembros y las regiones de la Unión en tres categorías, en función de la respectiva prosperidad relativa, a las que aplica distinta intensidad de ayuda en función del nivel de desarrollo.

Así, considera regiones menos desarrolladas aquellas que cuentan con un PIB per cápita inferior al 75% del PIB medio de la UE; regiones Transición las que cuentan con un PIB entre el 75% y el 100% del PIB medio de la UE; y regiones más desarrolladas, aquellas cuyo PIB supera el 100% de la media de la UE.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Estos criterios aplicados a las regiones españolas llevan a la siguiente clasificación dentro de cada grupo en el periodo 2021-2027:

- Regiones menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla.
- Regiones Transición: Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Región de Murcia y La Rioja.
- Regiones más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Navarra, Comunidad de Madrid y País Vasco.

Para 2021-2027 el importe total asignado por la Comisión Europea dentro del Objetivo de Crecimiento y Empleo para las regiones menos desarrolladas asciende a 18.100 millones de euros; para las regiones Transición, 12.195 millones de euros; y para las regiones más desarrolladas, 4.398 millones de euros.

Estas cifras suponen un incremento medio de fondos del 22,3% para el conjunto de las regiones menos desarrolladas, un aumento del 8,1% para las regiones transición; y una reducción del 6,4% para las regiones más desarrolladas, respecto a los importes que estas regiones recibieron en el periodo 2014-2020.

De este modo, la distribución de los fondos para 2021-2027 se ha realizado partiendo de las dotaciones de cada región en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 y aplicando linealmente, sobre dicha cifra, la ganancia/pérdida que resulta de acuerdo con los datos facilitados por la Comisión Europea al grupo en el que se clasifica cada Comunidad y Ciudad Autónoma. Se mantienen así distintas intensidades de ayuda en función del nivel de desarrollo y un tratamiento homogéneo dentro de cada categoría.

En este reparto se ha incluido el fondo especial para las regiones ultraperiféricas (RUP), que beneficia a Canarias, con 673 millones de euros adicionales.

	MFP 2021-2027 FEDER y FSE+ Millones de euros	% VARIACIÓN CON 14-20
Andalucía	12.710	22,3%
Castilla -La Mancha	2.459	22,3%
C.A. Ceuta	98	22,3%
Extremadura	2.725	22,3%
C.A. Melilla	108	22,3%
Menos desarrollada	18.100	22,3%
P. de Asturias	584	8,1%
Illes Balears	485	8,1%
Canarias	2.785	14,3%
<i>Transición</i>	2.112	8,1%
<i>Fondo RUP</i>	673	39,0%
Cantabria	187	8,1%
Castilla y León	1.204	8,1%
C. Valenciana	2.473	8,1%
Galicia	3.150	8,1%
R. Murcia	1.231	8,1%
La Rioja	97	8,1%
Transición	11.522	8,1%
Transición más RUP	12.195	9,5%
Aragón	361	-6,4%
Cataluña	2.052	-6,4%
C. Madrid	1.476	-6,4%
C.F. Navarra	112	-6,4%
País Vasco	398	-6,4%
Más desarrollada	4.398	-6,4%
TOTAL	34.693	13,2%

Distribución entre FEDER y FSE+

De acuerdo con la distribución propuesta por la Comisión Europea, el 67,7% de los fondos del Objetivo de crecimiento y Empleo se asignarán a FEDER y el 32,3% al FSE+. Esa distribución, en el caso del fondo RUP, es del 75,4% para FEDER y del 24,6% para FSE+.

De esta forma, los importes de partida para FEDER ascienden a 23.539,7 millones de euros y para el FSE+ a 11.153,4 millones de euros. Se trata

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

de una distribución en la que las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas cuentan con una cierta flexibilidad, pudiendo hacer uso de lo establecido en la normativa europea que permite la transferencia de recursos entre uno y otro fondo hasta un determinado límite.

Distribución tramo regional y tramo AGE

La ejecución de estos fondos en cada Comunidad y Ciudad Autónoma se gestionará, bien directamente por cada territorio o bien por la Administración General del Estado, a través de programas plurirregionales.

En la definición de ambos tramos, regional y plurirregional, se ha aplicado el mismo criterio que para la regionalización de los fondos, aplicando la ganancia/pérdida por categoría de región a los importes asignados en ambos tramos en el periodo anterior.

Fondo Transición Justa

Además, se ha informado a las Comunidades Autónomas de las asignaciones del Fondo de Transición Justa (FTJ) para el próximo periodo, facilitadas por el Instituto para la Transición Justa, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Se trata de un nuevo instrumento financiero en el ámbito de la política de cohesión cuyo objetivo es prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos importantes derivados del proceso de transición a la neutralidad climática.

De acuerdo con el Anexo D del Semestre Europeo de la Comisión Europea en el que se incluyen las Orientaciones de inversión sobre el Fondo de Transición Justa 2021-2027 por Estado miembro, en el caso de España se incluyen ocho provincias como punto de partida para la aplicación de este fondo: A Coruña, Asturias, León, Palencia, Teruel, Almería, Córdoba y Cádiz, entre las que se repartirán 868,7 millones de euros.

La distribución de los recursos de este nuevo fondo se ha realizado por el Instituto para la Transición Justa en base a una metodología consistente con los criterios utilizados por las instituciones europeas en el reparto del fondo entre los Estados miembros, tomando en consideración volumen de emisiones, empleo en minería y peso del empleo industrial.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

De la aplicación de estos criterios resulta una dotación de 154 millones de euros para Andalucía, 263 millones de euros para el Principado de Asturias, 197 millones de euros para Castilla y León, 111 millones de euros para Galicia y 92 millones de euros para Aragón. Los 52 millones de euros restantes serán para la gestión directa del Instituto para la Transición Justa.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

